

# **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023**

## **INTRODUCCIÓN**

El Informe de Avance de Gestión Financiera es “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO) para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la ASEQROO, los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos de Egresos del Estado, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes del ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2023, publicados en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

La ASEQROO, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el mismo periodo de tiempo mencionado en el punto anterior.

Por su parte, el **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2023, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

## I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

### a) Ingresos

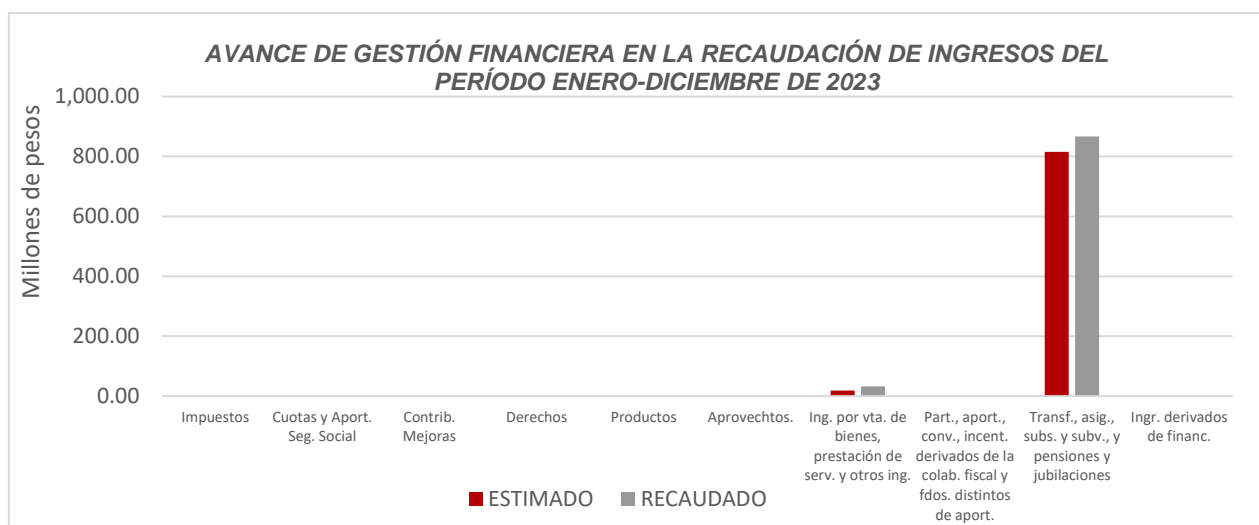
El **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo**, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	18,657,000.00	28,426,399.00	18,657,000.00	28,426,399.00	32,522,438.78	(13,865,438.78)	174.32
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	815,567,941.00	866,458,581.94	815,567,941.00	866,458,581.94	866,458,581.94	(50,890,640.94)	106.24
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$834,224,941.00</b>	<b>\$894,884,980.94</b>	<b>\$834,224,941.00</b>	<b>\$894,884,980.94</b>	<b>\$898,981,020.72</b>	<b>\$(64,756,079.72)</b>	<b>107.76</b>

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al cuarto trimestre por la cantidad de **\$898,981,020.72**, con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **\$834,224,941.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2023, se alcanzó en un **107.76%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos**, “esta diferencia se debe a la expedición de credencial, aportaciones voluntarias de nuevo ingreso y CSAIS, examen de acreditación especial, inscripción prepa y las asesorías que prestan los bachilleratos modulares, curso propedéutico, cursos de nivelación académica, así como el incremento de nuevos grupos”; y **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, “esta variación es por ampliación del Apartado F Estrategia para el Fortalecimiento al Salario del Sector Educativo, el Apartado D Incremento por Política Salarial, así como la transferencia de recursos para la adquisición de un transporte escolar”. (Figura 1)

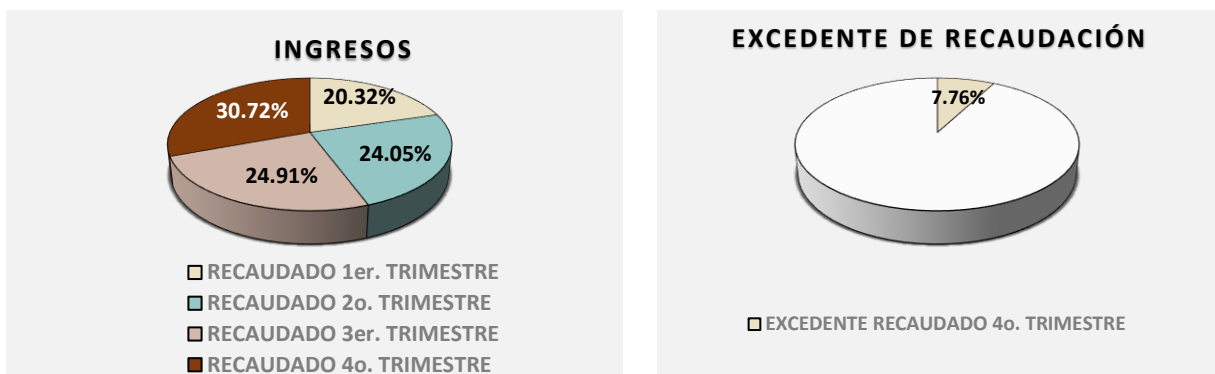


**Figura 1**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023

El **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo**, ha recaudado ingresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2023 la cantidad de **\$898,981,020.72**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$834,224,941.00**, arroja que la entidad al cierre del cuarto trimestre, ha recaudado el **107.76%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal, integrado de la siguiente manera: **el 20.32%, 24.05%, 24.91% y 30.72%** para el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre, respectivamente; así como un excedente en la recaudación al cuarto trimestre de **\$64,756,079.72** que representa el **7.76%** de los ingresos estimados a recaudar en el ejercicio fiscal que se informa, y que fue recaudado en el cuarto trimestre. **(Figura2)**



**Figura 2**

## b) Egresos

El **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo**, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, presenta el siguiente flujo de egresos:

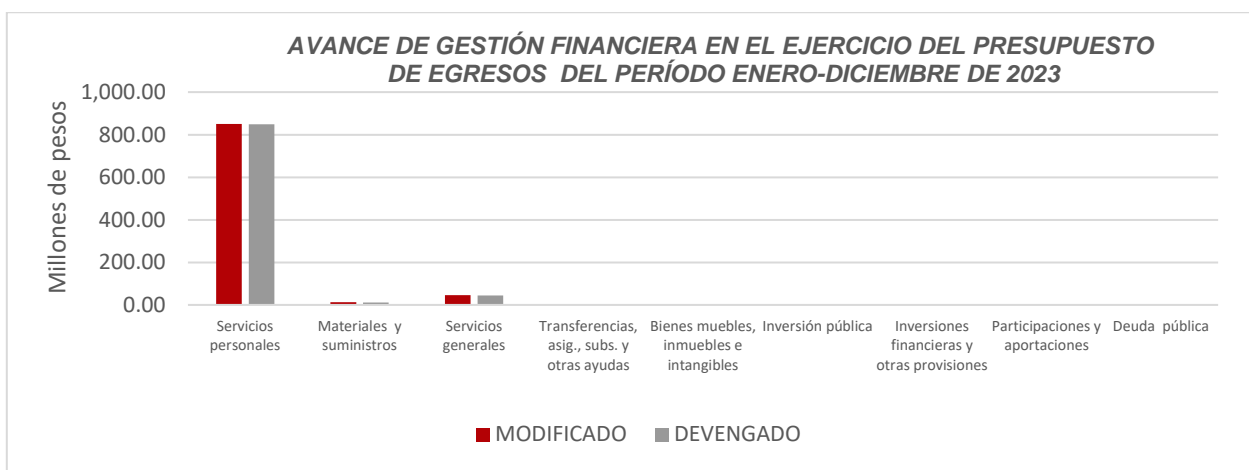
EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$792,692,667.00	\$850,161,435.90	\$792,692,667.00	\$850,161,435.90	\$848,485,830.42	\$1,675,605.48	99.80
Materiales y suministros	9,216,989.00	12,434,790.79	9,216,989.00	12,434,790.79	11,474,080.22	960,710.57	92.27
Servicios generales	32,115,285.00	46,379,263.16	32,115,285.00	46,379,263.16	44,286,823.86	2,092,439.30	95.49
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	269,900.00	130,100.00	67.48
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	200,000.00	3,681,417.56	200,000.00	3,681,417.56	3,625,991.76	55,425.80	98.49
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$834,224,941.00</b>	<b>\$913,056,907.41</b>	<b>\$834,224,941.00</b>	<b>\$913,056,907.41</b>	<b>\$908,142,626.26</b>	<b>\$4,914,281.15</b>	<b>99.46</b>

### ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al cuarto trimestre por la cantidad de **\$908,142,626.26**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$913,056,907.41**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2023, se aplicaron en un **99.46%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “esta variación se debe a que el recurso no se devengo en totalidad para gastos de operación”; **Materiales y suministros**, “esta variación se debe a que el recurso no se devengo en totalidad para

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

gastos de operación”; **Servicios generales**, “esta variación se debe a que el recurso no se devengo en totalidad para gastos de operación”; **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**, “esta variación se debe a que el costo del producto fue menor que lo proyectado”; y **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**, “esta variación se debe a que el recurso no se devengo en totalidad para gastos de operación”. **(Figura 3)**



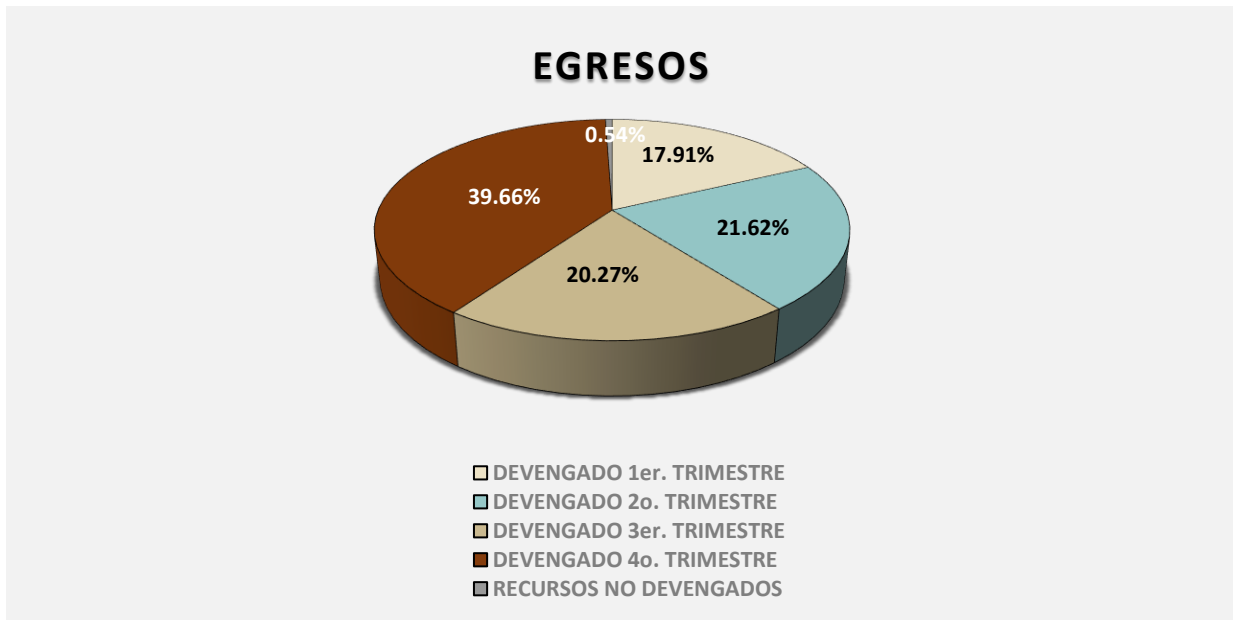
**Figura 3**

### REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023

El **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2023 la cantidad de **\$908,142,626.26** que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$913,056,907.41**, arroja que la entidad al cierre del cuarto trimestre, ha ejercido el **99.46%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal, integrado de la siguiente manera: el **17.91%**, **21.62%**, **20.27%** y **39.66%** para el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre, respectivamente; existiendo recursos no devengados por **\$4,914,281.15** que representa el **0.54%** del total de sus egresos a ejercer durante el ejercicio fiscal que se informa. **(Figura 4)**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.





**Figura 4**

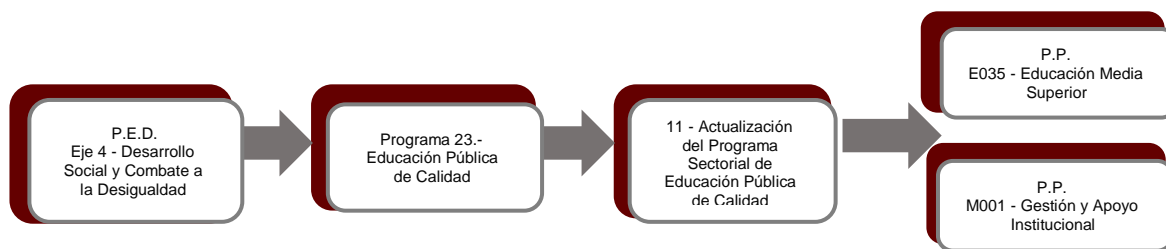
## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo**, reporta como presupuesto total modificado la cantidad de **\$913,056,907.41**, recurso destinado para el desarrollo de dos programas presupuestarios:

- **E035 - Educación Media Superior**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 4 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto modificado de \$669,644,390.52
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto modificado de \$243,412,516.89

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



El Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E035 - Educación Media Superior									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - Contribuir a garantizar el acceso y permanencia a una educación inclusiva y de calidad en todos los niveles educativos que promueva en los educandos aprendizajes para la vida mediante estrategias de atención a la demanda y permanencia	Tasa de cobertura estatal de educación media superior	Ascendente	Anual	81.97	Si	0.00	0.00	0.00	82.88	101.11%	101.11%
						0.00	0.00	0.00	81.97		
P - Los estudiantes de educación media superior reciben una educación de calidad relevante y pertinente centrada en el mejoramiento de su desempeño escolar.	Porcentaje de los alumnos que concluyen el último semestre de Educación Media Superior con un promedio mayor o igual a 8	Ascendente	Anual	59.50	Si	0.00	0.00	0.00	67.35	113.20%	113.20%
						0.00	0.00	0.00	59.50		
C01 - Estudiantes con desempeño escolar mejorado	Porcentaje de alumnos del COBAQROO con promedio igual o mayor a 8	Ascendente	Semestral	72.89	No	0.00	0.00	70.15	69.13	94.84%	95.45%
						0.00	0.00	72.89	72.89		
C02 - Estudiantes en Educación Media Superior inscritos	Porcentaje de Absorción en el COBAQROO	Ascendente	Semestral	25.55	No	0.00	0.00	0.00	26.15	102.34%	102.34%
						0.00	0.00	0.00	25.55		
C03 - Estudiantes con programas de formación para elevar la eficiencia terminal atendida	Porcentaje de Eficiencia Terminal del COBAQROO	Ascendente	Semestral	60.00	Si	0.00	0.00	0.00	57.08	95.13%	95.13%
						0.00	0.00	0.00	60.00		
C04 - Abandono escolar en educación media superior reducido	Porcentaje de abandono escolar del COBAQROO	Descendente	Semestral	10.75	No	0.00	0.00	0.00	10.45	97.24%	97.24%
						0.00	0.00	0.00	10.75		

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- En el Programa **E035 - Educación Media Superior**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **101.11%**, con respecto a la meta programada anual. La entidad comenta que “se tuvo un incremento en el número de alumnos que cursan la educación media superior, lo cual es favorable y es probable que se deba a alumnos que durante la pandemia dejaron de estudiar y ya para el año 2023 decidieron retomar sus estudios”.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **94.84%** con respecto a la meta programada. La entidad menciona que: “los datos plasmados se obtienen de los resultados o calificaciones capturadas en el Sistema de Control Escolar, y corresponden al fin del periodo lectivo 23-B, en sus semestres I, III y V.”
- **Componente 02:** Se reporta un avance del **102.34%** con respecto a la meta programada. La entidad justifica que: “se favoreció la simplificación de los procedimientos administrativos y de los trámites necesarios para facilitar el ingreso de los alumnos, así como la promoción, difusión y gestión del programa de becas. Se favoreció la simplificación de los procedimientos administrativos y de los trámites necesarios para facilitar el ingreso de los alumnos, así como la promoción, difusión y gestión del programa de becas”.
- **Componente 03:** Se reporta un avance del **95.13%** con respecto a la meta programada. La entidad comenta que: “este indicador y su metodología radica en variables que el sistema toma en cuenta para obtener la eficiencia terminal, es decir, considera para su cálculo a los estudiantes (egresados) con estatus de regular, con el total de materias cursadas. no considera a alumnos repetidores, de cambios de adscripción, de reinscripciones por portabilidad, así también valida el mapa curricular completo y acreditado. Esta metodología busca precisar el

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

porcentaje de alumnos natos desde el momento de ingreso hasta el egreso, de manera ininterrumpida, en su misma instancia educativa”.

- **Componente 04:** Se reporta un avance del **97.24%** con respecto a la meta programada. La entidad aclara que: “la matrícula es una arista que tiene un comportamiento movable por las diferentes circunstancias o contextos de la comunidad estudiantil. Por ejemplo, una baja que en una determinada unidad educativa se presente, puede ser un alta en otra, o simplemente representar un abandono para el COBAQROO. De igual manera los estudiantes se reincorporan en un semestre tras una baja, son significativos en el indicador o tasa”.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M001 - Gestión y Apoyo Institucional										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANACE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas	Índice General de Avance en PbR SED	Ascendente	Anual	78.00	No	0.00	0.00	0.00	75.60	96.92%	96.92%
						0.00	0.00	0.00	78.00		
P - La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado	Ascendente	Anual	80.04	No	0.00	0.00	0.00	78.51	98.09%	98.09%
						0.00	0.00	0.00	80.04		
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución	Ascendente	Trimestral	91.71	No	0.00	66.67	100.00	90.00	100.00%	94.39%
						0.00	83.33	50.00	90.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **96.92%** con relación a la meta programada anual. La entidad menciona: “para el ejercicio fiscal 2023, el Estado de Quintana Roo obtuvo una valoración del 75.60% en el avance del diagnóstico PbR-SED,

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

resultando una variación del (3.07%) con respecto a lo programado, sin embargo, se considera un resultado favorable, ya que el valor obtenido se encuentra dentro del rango de la semaforización”.

Se presentan cambios en la meta anual y programado al cuarto trimestre de los niveles FIN y PROPOSITO con respecto al trimestre anterior, SEFIPLAN de acuerdo a la información del FESIPRES no menciona nada en las observaciones (justificaciones)

Durante este período, el único componente que integra este programa reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada en el trimestre. La entidad menciona que: “se implementó el seguimiento oportuno a las metas programadas en la Matriz de Indicadores (MIR 2023) con relación a los resultados obtenidos y programados, derivado de lo anterior hubo un total de 9 indicadores de 11 programados a reportar. Sin embargo, para el registro de este indicador solo se contemplan 10 indicadores, los cuales, para su cálculo, consideran información únicamente del COBAQROO y que obtuvieron semáforo verde lo que representa un 90% de cumplimiento en este trimestre”.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó el **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo** se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

## CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2023. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la LFRCQROO; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo**